

RESOLUCION No. 92.1.1.1.

1565

JOSE MARIA BORJA CALLEGOS
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de septiembre de 1992, se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A.";

QUE el doctor Jorge Vásquez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No.155 de 24 de junio de 1988, autoriza al señor Gary Lynn Kuipers Van Overdam de nacionalidad estadounidense para que invierta en la constitución de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No.DJ.CAE.92.660 de 6 de octubre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A." con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUKRES (S/.2'000.000) dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUKRES (S/.1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

-2-
"COMERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

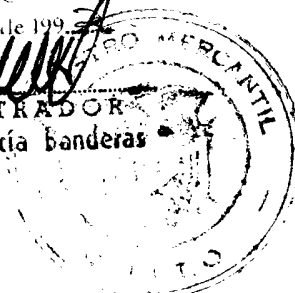
8 OCT 1992

~~Dr. José María Borja Collagosa~~
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

SYB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2268 del Registro Mercantil tomo 153. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 513 de 22 de agosto del mismo año. Quito, a 19 de

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



A large, stylized handwritten signature in dark ink, located at the bottom center of the document.